



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 26 de abril de 2023
(OR. en)

8406/23

AGRI 199
AGRISTR 26
RECH 147

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	Conclusiones del Consejo relativas a las oportunidades de la bioeconomía a la luz de los retos actuales, con especial insistencia en las zonas rurales

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo relativas a las oportunidades de la bioeconomía a la luz de los retos actuales, con especial insistencia en las zonas rurales, aprobadas por el Consejo en su sesión del 25 de abril de 2023.

Conclusiones del Consejo relativas a las oportunidades de la bioeconomía a la luz de los retos actuales, con especial insistencia en las zonas rurales

El Consejo de la Unión Europea,

RECORDANDO:

- las Conclusiones del Consejo sobre la Estrategia de Bioeconomía actualizada de 29 de noviembre 2019;
- las Conclusiones del Consejo sobre la Estrategia «De la Granja a la Mesa»;
- las Conclusiones del Consejo sobre la Nueva Estrategia de la UE en favor de los Bosques para 2030;
- las Conclusiones del Consejo sobre una economía azul sostenible;

TOMANDO NOTA:

- del Pacto Verde Europeo;
- de la Estrategia «De la Granja a la Mesa»;
- de la nueva Estrategia de la UE en favor de los Bosques para 2030;
- de la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad de aquí a 2030;
- de la Estrategia de la UE para la Protección del Suelo;
- del Plan de Acción para la Economía Circular;
- de la política agrícola común y los planes estratégicos de los Estados miembros;
- de los objetivos del paquete de medidas «Objetivo 55» y del plan REPowerEU;
- del informe de situación de la Comisión sobre la aplicación de la Estrategia de Bioeconomía de la UE;
- de la Comunicación de la Comisión titulada «Una visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE: hacia unas zonas rurales más fuertes, conectadas, resilientes y prósperas antes de 2040»;
- de la Comunicación de la Comisión titulada «Un Plan Industrial del Pacto Verde para la Era de Cero Emisiones Netas»;
- de los compromisos internacionales de la Unión en materia de desarrollo sostenible, comercio, protección del medio ambiente, adaptación al cambio climático y su mitigación;

- de los resultados de la conferencia de alto nivel titulada «La bioeconomía: hacer posible el Pacto Verde Europeo en tiempos difíciles», que tuvo lugar los días 6 y 7 de octubre de 2022 en Bruselas;
- de los resultados de la conferencia titulada «Vivir en la bioeconomía», organizada por la Presidencia sueca los días 27 y 28 de febrero de 2023 en Estocolmo;

SUBRAYANDO

El importante papel de la bioeconomía sostenible y circular para hacer frente a de los retos actuales, sobre todo en lo que respecta al clima, la biodiversidad, la energía y la seguridad alimentaria, y su importancia para la economía de la Unión, en particular al objeto de proporcionar productos esenciales, aumentar la competitividad, diversificar los ingresos y crear empleo en las zonas rurales y costeras, contribuyendo al mismo tiempo al impulso de la Unión hacia una transición ecológica y una mayor resiliencia, en el marco de un enfoque holístico y transversal que garantice la coherencia entre los ámbitos de actuación. °

1. HACE HINCAPIÉ en la importancia de la bioeconomía para la resiliencia de la Unión y para hacer frente a los retos actuales, teniendo en cuenta, en particular, que los bioproductos, cuando se obtienen y producen de manera sostenible, pueden contribuir a aumentar la resiliencia y la capacidad de autosuficiencia. RECONOCE que tanto el desafío climático como la guerra de agresión ilegal, injustificada y no provocada de Rusia contra Ucrania han acentuado aún más la necesidad de mejorar la transición hacia energías limpias y renovables, materiales sostenibles sin combustibles fósiles y sistemas alimentarios sostenibles, resilientes y justos.
2. TOMA CONSTANCIA DE que la bioeconomía, basada en la biomasa y los materiales residuales producidos de manera sostenible, es a la vez un factor facilitador y el resultado de la transición ecológica y justa, y contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible teniendo en cuenta por igual las dimensiones medioambiental, social y económica de la sostenibilidad. HACE HINCAPIÉ en el papel central de una bioeconomía sostenible y circular para el clima y el medio ambiente, así como para la consecución de los objetivos y las estrategias del Pacto Verde Europeo.

3. DESTACA que la bioeconomía es un concepto intersectorial y holístico que puede equilibrar las tres dimensiones de la sostenibilidad; y HACE HINCAPIÉ en que la bioeconomía refuerza la economía circular e interactúa con ella por medio de los recursos renovables y un uso eficiente en términos de recursos de los flujos secundarios de origen biológico procedentes de la agricultura, la producción alimentaria, la silvicultura, la pesca, la acuicultura y las aguas, así como de los flujos de residuos orgánicos, incluidos los procedentes de los hogares. DESTACA que en la bioeconomía los sectores están a menudo interconectados, lo que contribuye a crear sinergias y a ampliar y reforzar la relación entre dichos sectores. TOMA CONSTANCIA de que la bioeconomía depende en gran medida de ecosistemas sanos y resilientes, y de que en el desarrollo y la puesta en práctica de una bioeconomía sostenible y circular deben promoverse sinergias entre la bioeconomía y la biodiversidad.
4. VALORA POSITIVAMENTE el informe de situación sobre la aplicación de la Estrategia de Bioeconomía de la UE y el avance general positivo en la aplicación del plan de acción, en particular el desarrollo de estrategias nacionales y regionales en materia de bioeconomía y la movilización de inversiones privadas, empresas emergentes e investigación e innovación en las industrias de base biológica. COINCIDE en que los efectos de la guerra de agresión ilegal, injustificada y no provocada de Rusia contra Ucrania, por ejemplo, en la seguridad alimentaria y energética, deben tenerse en cuenta en la futura aplicación del plan de acción; y en que una sólida Estrategia de Bioeconomía de la UE centrada en las tres dimensiones de la sostenibilidad puede contribuir a la consecución de los objetivos descritos en el Pacto Verde Europeo. OBSERVA, además, que el informe destaca la necesidad de abordar y resolver las múltiples presiones ejercidas sobre la tierra y el mar, y de garantizar modelos de consumo más sostenibles.
5. HACE HINCAPIÉ en el papel de la bioeconomía para unas zonas rurales dinámicas, para la movilización de los productores primarios en la acción por el clima y en la transición ecológica, y para la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo, crecimiento e igualdad de oportunidades en toda la UE y sus regiones. DESTACA la importancia de ofrecer soluciones sostenibles en las zonas rurales y de garantizar unos ingresos mejorados y diversificados en los sectores de la bioeconomía para los productores primarios, los propietarios de tierras, las pequeñas y medianas empresas y otros agentes del medio rural, en particular mediante nuevas cadenas de valor añadido y modelos de negocio en los que estos productores estén plenamente integrados.

6. TOMA CONSTANCIA de la importancia de la bioeconomía para llevar la innovación a las zonas rurales y de utilizar de forma complementaria los instrumentos de financiación actualmente disponibles, como la política agrícola común, el programa Horizonte Europa, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, el Fondo Europeo de Recuperación y Resiliencia, el Fondo de Cohesión, el programa LIFE, el Fondo de Innovación y el Fondo de Transición Justa. TOMA CONSTANCIA de la importancia de iniciativas como los pueblos inteligentes, Asociación Europea para la Innovación en materia de Productividad y Sostenibilidad Agrícolas y el nuevo concepto de «start-up villages».
7. RECONOCE el papel de la bioeconomía sostenible y circular en la valorización de los recursos disponibles a escala local y regional mediante el desarrollo de nuevas cadenas de valor añadido intersectoriales e interconectadas, sostenibles y socialmente justas. A este respecto, DESTACA la importancia de reconocer y aprovechar las particularidades regionales y locales, especialmente las de las economías pequeñas y geográficamente aisladas y de las regiones ultraperiféricas.
8. RECONOCE el valor de la bioeconomía en la aplicación de la iniciativa Visión a Largo Plazo para las Zonas Rurales de la UE y del Plan de Acción Rural de la UE, así como la importancia de la bioeconomía en la promoción de la cohesión en las zonas rurales, en particular la justicia social y la transición justa.
9. DESTACA la importancia de transformar el sistema alimentario y de seguir explorando el potencial de la bioeconomía, los métodos innovadores y otras prácticas basadas en la naturaleza, para proporcionar alimentos y piensos saludables y nutritivos, teniendo en cuenta al mismo tiempo el principio de precaución.
10. HACE HINCAPIÉ en el potencial de los recursos de origen biológico en sectores como la industria química, la construcción, el textil y el envasado, y del aumento de la demanda del mercado de biomateriales en entornos industriales y cadenas de valor más amplias. PONE DE RELIEVE la importancia del almacenamiento de dióxido de carbono en los materiales y productos renovables.

11. RECONOCE la importancia de una gestión innovadora de los nutrientes, de la reutilización y el reciclado, de una agricultura sostenible que utilice fertilizantes de origen biológico y de una producción ganadera sostenible, como la producción ganadera basada en zonas, y HACE HINCAPIÉ en su contribución al cierre del bucle de los ciclos de nutrientes, que reducen al mínimo las pérdidas de nutrientes y la contaminación y, al mismo tiempo, ofrecen alternativas a los nutrientes a partir de combustibles fósiles o los nutrientes importados y promueven un sistema agrícola europeo independiente y viable que refuerce la seguridad alimentaria.
12. TOMA NOTA de que la bioeconomía se incluyó como aspecto esencial de un objetivo específico en la política agrícola común 2023-2027 e INVITA a la Comisión a que proporcione una visión general y haga un seguimiento de cómo se ha abordado la bioeconomía en los planes estratégicos de los Estados miembros. ANIMA a la Comisión a que considere la introducción de la bioeconomía como un objetivo específico en otras políticas e instrumentos.
13. HACE HINCAPIÉ en la importancia de adoptar un enfoque integrador en el desarrollo de la bioeconomía y, en particular, en la necesidad de implicar a los productores primarios y colaborar estrechamente con ellos y DESTACA el papel de las cooperativas agrícolas y forestales. PONE DE RELIEVE la importancia de involucrar a las generaciones más jóvenes para que el desarrollo de la bioeconomía sea satisfactorio.
14. DESTACA el papel multifuncional de los bosques y la importante función de los propietarios e ingenieros forestales, la gestión forestal sostenible y activa y el sector forestal para la bioeconomía. HACE HINCAPIÉ en que la producción y el uso sostenibles y eficientes desde el punto de vista de los recursos de los productos forestales fomentan el almacenamiento de dióxido de carbono, proporcionan sustitutos a los recursos fósiles y contribuyen a la bioeconomía sostenible y circular, así como a otros objetivos del Pacto Verde Europeo.
15. RECONOCE el potencial de la bioeconomía azul de la UE, incluido el sector de las algas, para crear empleo en las zonas costeras y rurales, recuperar los recursos marinos y de agua dulce europeos y ofrecer en el mercado europeo productos con una huella de carbono baja.

16. DESTACA el papel de la bioenergía eficiente en el uso de los recursos y producida de forma sostenible a la hora de contribuir a reducir la dependencia de las fuentes de energía fósiles, en especial para reducir la dependencia de la UE de las fuentes de energías fósiles rusas.
17. TOMA CONSTANCIA de que garantizar la seguridad alimentaria reviste una importancia estratégica para la UE. RECONOCE el potencial de los residuos agroalimentarios para producir recursos de origen biológico alternativos para su aplicación sostenible en diferentes sectores, así como el potencial de los recursos hídricos no convencionales para el riego. DESTACA que la producción de biometano a partir de biorresiduos y flujos secundarios de origen biológico reduce la huella ambiental y climática de la agricultura, el transporte y otros sectores.
18. RECONOCE el importante papel de la dimensión industrial en las transiciones ecológica, digital y justa, en particular el papel de las pymes, los empresarios y las empresas emergentes que participan en cadenas de valor innovadoras. TOMA CONSTANCIA de la necesidad de acercar los avances en materia de investigación e innovación al mercado y de garantizar una mayor competitividad de los bioproductos en el mercado, así como la necesidad de garantizar una mayor armonización de las políticas industriales y de I+D+i para apoyar el objetivo de acelerar la transición de la investigación a la producción industrial, también mediante la consideración del desarrollo de una alianza industrial y de agrupaciones industriales relativas a la bioeconomía. TOMA CONSTANCIA de la importancia de empoderar a los agentes pequeños y medianos, ya que a menudo carecen de medios para la investigación y la innovación y, por lo tanto, no pueden expandirse. SEÑALA que la Comunicación de la Comisión titulada «Un Plan Industrial del Pacto Verde para la Era de Cero Emisiones Netas» hace referencia al desarrollo de sustitutos de base biológica.
19. HACE HINCAPIÉ en la necesidad de contar con mano de obra cualificada que permita el desarrollo de la bioeconomía, sobre todo en las zonas rurales. ACOGE CON SATISFACCIÓN los esfuerzos de la Comisión por promover la educación y el desarrollo de capacidades relacionadas con la bioeconomía. RECONOCE la necesidad de seguir desarrollando sistemas educativos accesibles relacionados con la bioeconomía, especialmente la formación profesional.

20. PONE DE RELIEVE la investigación, la innovación y la inversión como facilitadores clave de la transición hacia una bioeconomía sostenible y circular en la UE. TOMA CONSTANCIA de las posibilidades de los diversos instrumentos de financiación existentes de la UE y de los Estados miembros, así como de la necesidad de movilizar flujos de inversión adicionales procedentes de fuentes privadas para seguir apoyando la implantación de una bioeconomía sostenible. ANIMA a la Comisión a que promueva la adopción de herramientas y tecnologías innovadoras y las haga accesibles a todos los productores agrícolas, incluyendo también a los ganaderos, los acuicultores y los silvicultores. RECONOCE la necesidad de una mayor implantación de la innovación en el marco del Sistema de Conocimientos e Innovación Agrícolas, así como el importante papel de las asociaciones, las pruebas y los entornos piloto en la bioeconomía.
21. TOMA CONSTANCIA de los esfuerzos realizados por la Comisión para mejorar la base de conocimientos para las políticas a través del Centro de conocimiento sobre bioeconomía y el Sistema de Seguimiento de la Bioeconomía; y HACE HINCAPIÉ en el papel de la investigación y la innovación y del programa Horizonte Europa en su apoyo, especialmente de las asociaciones europeas de investigación e innovación, como la Empresa Común para una Europa Circular de Base Biológica, las asociaciones europeas para la innovación y las estrategias de especialización inteligente.
22. TOMA CONSTANCIA de los avances de la iniciativa BIOEAST. ANIMA a la Comisión y a los Estados miembros a reforzar esta cooperación y REITERA la necesidad de apoyar el desarrollo de sistemas de bioeconomía sostenibles y circulares en los Estados miembros en los que los avances son lentos, mediante el apoyo a las políticas y otros mecanismos, también a través de iniciativas similares, posiblemente con la participación de los países socios. RECONOCE el valor de las redes de colaboración entre regiones para el intercambio de experiencias, conocimientos y mejores prácticas. Debe facilitarse la transferencia de conocimientos hacia las regiones menos desarrolladas y las zonas rurales. INVITA, por tanto, a la Comisión a que analice cómo pueden promoverse la transferencia de conocimientos y la participación en actividades de investigación e innovación en las regiones menos desarrolladas y en las zonas rurales, especialmente en las regiones ultraperiféricas.

23. RECONOCE la necesidad de cooperación internacional en el ámbito de la bioeconomía para hacer frente a los retos mundiales comunes. Asimismo, TOMA CONSTANCIA de la oportunidad que ofrece la bioeconomía como contribución en los procesos y compromisos internacionales.
24. INSTA a los Estados miembros y a sus regiones a que sigan implantando una bioeconomía sostenible y circular de manera holística y coordinada y a que sigan trabajando en las políticas de bioeconomía como marco facilitador para orientar una transición sostenible y justa e integrar mejor la bioeconomía en otras políticas. TOMA NOTA del riesgo de que aparezca una brecha en la disponibilidad de biomasa y RECONOCE el papel de las estrategias nacionales y regionales en la biomasa sostenible. DESTACA la importancia de la cooperación transfronteriza en el desarrollo de la bioeconomía.
25. INSTA a la Comisión a que integre mejor la bioeconomía en todas las políticas y garantice políticas coherentes y eficaces que apoyen el desarrollo de la bioeconomía a lo largo de toda la cadena de valor y permitan aprovechar las soluciones que ofrece, abordando al mismo tiempo los obstáculos reglamentarios. SEÑALA la necesidad de un marco político holístico, coherente, predecible y a largo plazo para la adopción de soluciones europeas innovadoras de origen biológico y para el desarrollo de la bioenergía sostenible. SUBRAYA la necesidad de que la política europea tenga en cuenta y aproveche las particularidades regionales y locales en materia de bioeconomía.
26. TOMA NOTA de que se han adoptado o se están negociando varias propuestas jurídicas en el marco del Pacto Verde Europeo, cuyo objetivo es situar a la UE en la trayectoria hacia una transición ecológica, con el fin último de alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050 y apoyar la transformación de la UE en una sociedad justa y próspera con una economía moderna y competitiva.
27. INSTA a la Comisión a que mejore sus evaluaciones de impacto para considerar mejor la coherencia política entre los actos jurídicos, las estrategias y el desarrollo de la bioeconomía, su contribución conjunta a los objetivos de la Unión y su efecto acumulativo en el uso del suelo, el suministro de materias primas y los recursos energéticos.

28. INVITA a la Comisión a que presente, antes del próximo período estratégico y tras una evaluación en profundidad de las acciones a escala de la UE, una estrategia y un plan de acción actualizados de la UE en materia de bioeconomía sobre la base de las presentes Conclusiones del Consejo, teniendo en cuenta el informe de situación sobre la Estrategia de Bioeconomía de la UE y los cambios en Europa y en su entorno. INVITA, entretanto, a la Comisión a que informe anualmente al Consejo sobre sus acciones al respecto.
-